

INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE CRUSTACEOS
BENTONICOS DE LA PROVINCIA DE CHILOE, X REGION DE LOS LAGOS
REPRESENTANTE DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 11 de marzo de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Nº 3543 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de la pesquería de crustáceos bentónicos de la Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013 y sus modificaciones del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura.
- 2.- Decreto Supremo Nº 95 de 2013, modificado por el DS Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- 3- Resolución N° 2701 del 14 de octubre de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de de la pesquería de crustáceos bentónicos de la Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos.
- 4.- Resolución N° 3160 del 24 de noviembre de 2014, amplía plazo para postulación a Comité de Manejo.
- 5.- Resolución N° 3543 del 24 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, designa integrantes comisión evaluadora.
- 6.-Acta Apertura de sobres de fecha 29 de diciembre de 2014.
- 7.- Oficio (DDP) ORD N° 52 del 13 de enero de 2015, Solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 8.- Oficio Sernapesca Ord. N° 60611 del 30 de enero de 2015, Remite Certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación.
- 9.- Documentación acompañada de la nominación, la que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PLANTAS DE PROCESO

1 Representante de las plantas de proceso que hayan procesado cualquiera de las siguientes especies: jaiba marmola (*Cancer edwardsii*), jaiba mora (*Homalaspis plana*), jaiba panchota (*Taliepus dentatus*), jaiba patuda (*Taliepus marginatus*), jaiba peluda (*Cancer setosus*), jaiba reina (*Cancer coronatus*), jaiba remadora (*Ovalipes trimaculatus*) o centolla (*Lithodes santolla*) en la X Región.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



i) De la Nominación:

3 Nominaciones.

a) Primera nominación: Sobre N° 1 que consta de un total de 10 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Raúl Cristobal Norambuena Contreras. RUT N° 5.890.297-7

Suplente: Rodrigo Edgardo Valenzuela Torres. RUT N° 10.791.280-0

Organización o persona natural que nombra: Sandra Maribel Barría Delgado. RUT N° 13.593.612-k

3

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2701 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado cualquiera de las siguientes especies: jaiba marmola (*Cancer edwardsii*), jaiba mora (*Homalaspis plana*), jaiba panchota (*Taliepus dentatus*), jaiba patuda (*Taliepus marginatus*), jaiba peluda (*Cancer setosus*), jaiba reina (*Cancer coronatus*), jaiba remadora (*Ovalipes trimaculatus*) o centolla (*Lithodes santolla*) en la X Región durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** sin observación.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- Nombre del interesado que nomina. **Observación:** sin observación.
- Dirección postal y electrónica de quien nomina que presenta la postulación. **Observación:** sin observación.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** sin observación.
- Formulario único de nominación y apoyo, y carta de aceptación de cargo. **Observación:** sin observación.

Calificación de la nominación: cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, por tanto califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

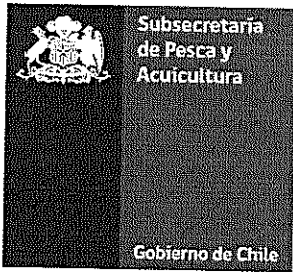
Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía y de los artículos 3º y 5º de la Resolución N° 2701 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

Apoyo N° 1: Sandra Maribel Barría Delgado RUT N° 13.593.612-k. Registro de Planta N° 10782.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2º letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observación.
- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observación.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** sin observación.

Calificación Apoyo N° 1: califica.

Apoyo 2: Nicole Belén Freire Pérez. RUT N° 17.207.979-2. Registro de Planta N° 10885.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** De acuerdo a lo informado por el Servicio, sin información para el periodo 2012-2013
- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observación.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** sin observación.

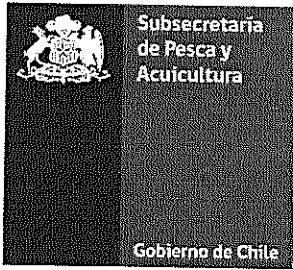
5

Calificación Apoyo N° 2: no califica según lo dispuesto en la Resolución N° 2701 modificada por la Resolución N° 3160, ambas de 2014, y de esta Subsecretaría, que establece como criterio de admisibilidad de apoyo la información de materia procesada para el periodo 2012-2013

Apoyo N° 3: Miguel Milivoy Vukesovic Kovacic. RUT N° 4.341.067-9. Registro de Planta N° 10613

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2º letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observación.
- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observación.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** sin observación.

Calificación Apoyo N° 3: califica.

Apoyo N° 4: Eugenio Mardones Q. RUT N° 9.028.524-6.Registro de Planta N° 10289

6

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2º letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** sin observación.
- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observación.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** sin observación.

Calificación Apoyo N° 4: califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución N° 2701 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materia prima procesadas informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Unidad de cuenta:

- Registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los años 2012-2013:

Nombre Planta	Ubicación	Año	Especie	Total Materia Prima (ton)
Sandra Maribel Barría Delgado Registro de Planta N° 10782.	Quellón	2012	Centolla	2
			Jaiba marmola	227
		2013	Centolla	11
			Jaiba marmola	297
Miguel Milivoy Vukesovic Kovacic. Registro de Planta N° 10613	Quellón	2012	Centolla	13
			Jaiba marmola	291
		2013	Centolla	3
			Jaiba marmola	367
Eugenio Mardones Q.Registro de Planta N°	Quellón	2013	Jaiba marmola	33

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Nombre Planta	Ubicación	Año	Especie	Total Materia Prima (ton)
10289				
			TOTAL	1.244

b) Segunda nominación: Sobre N° 2 que consta de un total de 10 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Juan Efraín Bahamondes Colarte. RUT N° 10.167.862-8

8

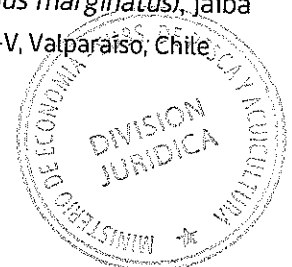
Suplente: Sr. Hardy Norberto Bello Cárcamo. RUT N° 6.476.452-7

Organización o persona natural que nombra: Sociedad Pesquera Silgar Ltda. RUT N° 77.474.640-4. Sin registro de planta.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2701 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado cualquiera de las siguientes especies: jaiba marmola (*Cancer edwardsii*), jaiba mora (*Homalaspis plana*), jaiba panchota (*Taliepus dentatus*), jaiba patuda (*Taliepus marginatus*), jaiba Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile.



peluda (*Cancer setosus*), jaiba reina (*Cancer coronatus*), jaiba remadora (*Ovalipes trimaculatus*) o centolla (*Lithodes santolla*) en la X Región durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** sin observación.

- Nombre del interesado que nomina. **Observación:** sin observación.
- Dirección postal y electrónica de quien nomina que presenta la postulación. **Observación:** sin observación.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** sin observación.
- Formulario único de nominación y apoyo, y carta de aceptación de cargo. **Observación:** partes del formulario están compuestas por fotocopia, incluyendo la relativa a las firmas.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** No acompaña certificado de vigencia. Antecedentes acompañados no acreditan poder vigente de tercero que suscribe formulario único de nominación y apoyo.

9

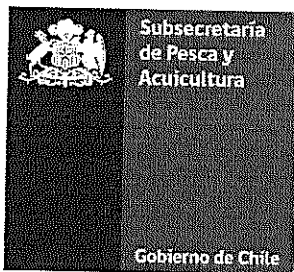
Calificación de la Nominación: no cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, por tanto, no califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía y de los artículos 3º y 5º de la Resolución N° 2701 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Observación: no procede su evaluación debido a que la nominación efectuada por Sociedad Pesquera Silgar Ltda. no califica.

c) Tercera nominación: Sobre N° 3 que consta de un total de 6 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Juan Efraín Bahamondes Colarte. RUT N° 10.167.862-8

Suplente: Sr. Andrés Larroulet Ochagavía. RUT N° 13.334.855-7

Organización o persona natural que nomina: Pesquera Deep Sea Food S.A.. RUT N° 79.620.310-2. N° registro de planta: 10679.

10

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2701 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado cualquiera de las siguientes especies: jaiba marmola (*Cancer edwardsii*), jaiba mora (*Homalaspis plana*), jaiba panchota (*Taliepus dentatus*), jaiba patuda (*Taliepus marginatus*), jaiba peluda (*Cancer setosus*), jaiba reina (*Cancer coronatus*), jaiba remadora (*Ovalipes trimaculatus*) o centolla (*Lithodes santolla*) en la X Región durante los dos años

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** sin observación.

- Nombre del interesado que nomina. **Observación:** sin observación.
- Dirección postal y electrónica de quien nomina que presenta la postulación. **Observación:** sin observación.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** sin observación.
- Formulario único de nominación y apoyo, y carta de aceptación de cargo. **Observación:** sin observación.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** No acompaña certificado de vigencia. Antecedentes acompañados no acreditan poder vigente de tercero que suscribe formulario único de nominación y apoyo.

11

Calificación de la nominación: no cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, por tanto, no califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía y de los artículos 3° y 5° de la Resolución N° 2701 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :


Observación: no procede su evaluación debido a que la nominación efectuada por Pesquera Deep Sea Food S.A. no califica.

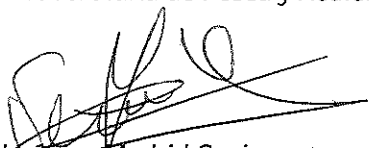
III.- CALIFICACION FINAL

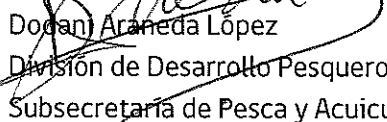
Se nombra al Sr. Raúl Cristobal Norambuena Contreras. RUT N° 5.890.297-7 como titular y al Sr. Rodrigo Edgardo Valenzuela Torres. RUT N° 10.791.280-0, como suplente, del Comité de Manejo de la Pesquería de Crustáceos Bentónicos de la provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos, en representación del sector plantas de proceso.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y al Director Zonal de Pesca que corresponda para notificara las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

12


Marcela Gonzalez Guevara
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Verónica Madrid Caniguante
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Dodani Aráñeda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

